

Pautas para saber identificar el/los idioma/s de las víctimas



Las personas sordas suelen tener dificultades con la lectoescritura, por lo que conviene evitar la comunicación escrita.

Si la víctima sabe leer, se le mostrará un listado de idiomas o de frases cortas en las lenguas que intuimos que puede hablar.

Si, por el contrario, no sabe leer, se le presentará un mapa para que localice su país o un listado de banderas. Es posible que no exista una correspondencia exacta entre un país y un idioma. Por ejemplo, el hindi no lo habla la totalidad de la población de la India.

Téngase en cuenta que:

- Hay lenguas vehiculares, como el francés y el inglés, que la víctima puede conocer, pero no con el nivel suficiente como para comunicarse con las debidas garantías.
- La lengua de signos no es universal. Es posible que una víctima no hable la lengua de signos nacional que correspondería a su país o región.
- Si se trata de una mujer sorda migrante o con escasas habilidades lingüísticas, es preciso solicitar la intervención de una mediadora sorda.



¿Qué define la situación de especial vulnerabilidad de las víctimas sordas y migrantes?

- El aislamiento que sufren debido a sus dificultades comunicativas.
- La mayor dependencia de la pareja.
- El temor al rechazo en caso de denuncia debido al reducido tamaño de sus comunidades.
- Las dificultades con la lectoescritura, por lo cual no está garantizado que les llegue la información escrita.

En el caso de las víctimas migrantes, puede haber condicionamientos culturales y religiosos que afecten a la comunicación y la toma de decisiones. Por ejemplo, que no quieran ser atendidas por un varón o rechacen hablar de temas considerados tabús en su cultura.

En el caso de las mujeres sordas, el aislamiento social y el habitual desamparo que sufren incrementan considerablemente la incapacidad de comunicar sus propias necesidades.



JUSTISIGNS2

empowering people who experience domestic, sexual & gender-based violence

justisigns2.com

INTERESOURCE GROUP
(IRELAND) LIMITED



Universidade de Vigo



Comunicación con víctimas de violencia de género en situaciones mediadas por intérprete



JUSTISIGNS2

empowering people who experience domestic, sexual & gender-based violence



Erasmus+





¿Cuál es la función de un/a intérprete?

Transmitir de forma precisa un mensaje oral o signado de una lengua a otra en cualquier tipo de encuentro comunicativo.

¿Qué es un/a intérprete profesional?

Una persona que cuenta con la formación o la capacitación necesarias para llevar a cabo su labor de interpretación con plenas garantías. Además, en sus actuaciones, ha de regirse por principios deontológicos (neutralidad, confidencialidad y fidelidad, entre otros) y de buena práctica profesional.

¿Cómo y dónde conseguir intérpretes profesionales?

Se recomienda recurrir a empresas especializadas o a asociaciones profesionales. Las federaciones y asociaciones de personas sordas suelen proveer también de servicios de interpretación de lengua de signos.

¿Hay algún problema si utilizo como intérpretes a familiares o amistades de las víctimas?

La intervención de no profesionales puede hacer peligrar el éxito comunicativo de una entrevista y, en consecuencia, la calidad en la actuación social, jurídica o sanitaria. La víctima puede sentirse incómoda narrando algunos hechos ante personas cercanas de su comunidad quienes, a su vez, pueden filtrar la información conforme a sus creencias, valores y costumbres.

Ante todo, hay que evitar que hagan de intérpretes menores, por protección y responsabilidad hacia sus derechos.

Durante las entrevistas manejamos información y documentación muy sensibles, ¿es correcto recurrir a personas ajenas al servicio para interpretar?

No solo es correcto, sino necesario. Cualquier intérprete profesional se rige por principios deontológicos, entre ellos el deber de mantener la confidencialidad sobre todo lo que interpreta o conoce en su trabajo.

Formato de la interpretación

La interpretación puede ser presencial o en remoto (telefónica o por videoconferencia). En España existe un servicio de interpretación de lengua de signos mediante videoconferencia, llamado **SVisual**.

Garantizar la calidad de la interpretación es prioritario. Por lo tanto, si no se dispone de **intérprete profesional** presencial, se recurrirá a la interpretación remota.



Recomendaciones para trabajar con intérpretes

Antes del encuentro comunicativo

Planifica con suficiente antelación las entrevistas o actuaciones con víctimas extranjeras o sordas:

- Averigua la lengua o variedad dialectal exacta que habla.
- Contrata el servicio de interpretación adecuado.
- Facilita al/a la intérprete profesional cualquier información necesaria para preparar el encuentro (contexto, objetivos, participantes, formato, etc.).
- Si se prevé utilizar documentación específica comunícalo y, si es posible, facilítala previamente junto con cualquier material adicional que sea de interés.

Es recomendable tener una breve reunión previa con el/la intérprete para tratar estas u otras cuestiones.

Durante el encuentro comunicativo

- Al comienzo de la sesión, el/la intérprete profesional se presentará y explicará los principios deontológicos que guiarán su actuación y cómo intervendrá para solicitar aclaraciones o hacer precisiones.
- Se debe acordar la ubicación del/de la intérprete respecto de las demás partes para facilitar la fluidez del encuentro y la comunicación directa, ya que ha de poder ver y oír sin obstáculos a cualquier participante.
- En el caso de interpretación de lengua de signos, hay que prever que las condiciones de iluminación y espacio sean las adecuadas para permitir la visibilidad del/de la intérprete.

Después del encuentro comunicativo

Al acabar la sesión es recomendable mantener una conversación con el/la intérprete para aclarar cualquier duda o problema surgido durante la interpretación. **Sin embargo, debemos evitar solicitarle juicios de valor sobre la conversación mantenida.**